MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1202 /.

TEMUCO, 13 JUL. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 115 del 22.01.2018 que aprueba la otorgación de la patente Rol 7-3445.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo : 4017 - 71 ; la dirección es PAULA JARAQUEMADA N° 1041; adjuntado en los antecedentes de respaldos según Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 22.01.2018 de Otorgamiento de Patente Comercial.

2.- Certificado especial de Número N° 1441, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09.07.2018, certifica que al predio Rol de Avalúo n° 4017-71, ubicado en la vía Paula Jaraquemada le corresponde el Numero 01041.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	QUIROZ CASTILLO VALESKA ALEJANDRA
R.U.T.	:	
PATENTE		
ROL	:	7-3445
Código	:	921.990
Actividad Económica	:	ARRIENDO DE JUEGOS INFANTILES
RECTIFICACION		
De Dirección	:	PAULA JARAQUEMADA N° 1041
A Dirección	:	PAULA JARAQUEMADA N° 01041

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

1548993